



ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

D^a M^a DEL CARMEN OTERO BARDÓN, Secretaria acctal. del Ilmo. Ayuntamiento de VILLABLINO (León),

C E R T I F I C O: Que el Sr. Alcalde-Presidente, con fecha 26 de septiembre de 2016, ha dictado el siguiente:

“DECRETO.- EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD, DE LA OBRA “MEJORA DEL NÚCLEO URBANO DE CABOALLES DE ABAJO. FASE I - MODIFICADO II”. COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN Y APERTURA SOBRE “1”.-

VISTO el procedimiento que tramita este Ayuntamiento, para la contratación del servicio de dirección de ejecución y coordinación de seguridad y salud de la obra de “MEJORA DEL NÚCLEO URBANO DE CABOALLES DE ABAJO. FASE I - MODIFICADO II”, aprobado mediante Decreto de Alcaldía de fecha 2 de septiembre de 2016.

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula 11.1, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, **RESUELVE:**

PRIMERO.- Determinar la composición de la Mesa de Contratación, que se constituye en el expediente de contratación del servicio de dirección de ejecución y coordinación de seguridad y salud, de la obra “Mejora del núcleo urbano de Caboalles de Abajo. Fase I - Modificado II”, que queda formada por los siguientes miembros:

Presidente: D. Miguel Ángel Álvarez Maestro (Concejal de Obras y Urbanismo).

Secretaria: D^a Concepción Boto Prieto (Funcionaria), o el funcionario que la sustituya, en caso de ausencia o imposibilidad de asistir por causa sobrevenida.

Vocales:

- D^a M^a del Carmen Otero Bardón (Secretaria acctal.), o el funcionario que legalmente le sustituya en el puesto de trabajo.
- D^a Alicia González García (Interventor acctal.), o el funcionario que legalmente le sustituya en el puesto de trabajo
- D. Raúl Fernández Pinillas Portavoz I.U.).
- D. Ludario Álvarez Rodríguez (Portavoz del P.P.).
- D^a Elena Castro Diéguez (Portavoz de C's).
- D. Víctor del Reguero Prieto (Portavoz de Laciana Avanza)

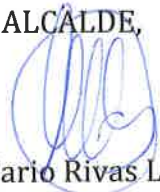
SEGUNDO.- La designación nominativa de los integrantes del Tribunal se publicará en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página web.

TERCERO.- De conformidad con lo previsto en el artículo 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, los componentes de la mesa podrán ser recusados cuando concurrieren alguna de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la misma.

CUARTO.- Convocar a los miembros de la mesa de contratación, para la sesión a celebrar el jueves, día 29 septiembre de 2016, a las 9,15 horas, en el salón de reuniones de la Casa Consistorial, con el fin de proceder a la apertura del sobre "1".

Para que así conste y surta los oportunos efectos, expido la presente, de orden del señor Alcalde y con su visto bueno, en Villablino, a 26 de septiembre de 2016.

Vº Bº
EL ALCALDE,



Fdo. : Mario Rivas López.